

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2571675

#### EXTRACTO

COMERCIAL AGRO-AVÍCOLA Y FRUTOS DEL PAÍS LIMITADA. HERACLIO ROJAS VERGARA, Abogado Notario Público de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, HUGO HERNÁN CONTRERAS IBARRA, cédula de identidad N°9.635.140-2; y MARTHA ESTER SANHUEZA COFRÉ, cédula de identidad N°9.184.777-9, ambos domicilio Avenida España 240, sector San Vicente, Talcahuano, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: COMERCIAL AGRO-AVÍCOLA Y FRUTOS DEL PAÍS LIMITADA. Nombre de Fantasía: VAHU LIMITADA, pudiendo abreviar en ambos casos, palabra Limitada por Ltda. Objeto: El objeto y giro de la sociedad será: a) la explotación agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera, avícola de predios rústicas por cuenta propia o ajena, transformación, comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados de todo tipo para mascotas y animales de crianza; semillas fertilizantes y cualquier otro producto del agro, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros; b) La compra y venta de todo tipo de frutos del país, hortalizas y granos. c) la compra, venta, distribución, comercialización y representación de toda clase de insumos veterinarios; instrumentos, insumos, máquinas, tecnologías y otros elementos afines; d) la venta al público de todo tipo de alimentos y de bebidas alcohólicas y analcohólicas, ya sea en forma de restaurantes, clubes deportivos y sociales, casinos, bares, pub, fuentes de soda, pizzerías, botillerías, cafeterías, confiterías, gelaterías, rotiserías, panaderías y/o pastelerías. Administración, Representación y Uso de la Razón Social: Corresponderá a Hugo Hernán Contreras Ibarra, amplias facultades. Capital: \$100.000.000, que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: 1) Martha Ester Sanhueza Cofré, \$95.000.000, que equivale al 95% de participación social, siguiente manera: a) Mediante el aporte en dominio del inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, Avenida España 240, sector San Vicente, inscrito a fojas 3902 N°3692 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2014, aporte avaluado en \$55.000.000; b) Aporte en dominio de un retazo de terreno que formó parte de la parcela N°22, del Proyecto de Parcelación El Progreso, ubicado en la comuna de Cabrero, inscrita a fojas 1461 N°876 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cabrero del año 2022, avaluado en \$24.000.000; y c) Aporte en dominio de un retazo de terreno que formó parte de la parcela N°22 del Proyecto de Parcelación El Progreso, ubicado en la comuna de Cabrero, inscrito a fojas 1460 N°875 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cabrero del año 2022, avaluado en \$16.000.000; y 2) Hugo Hernán Contreras Ibarra, aporta \$5.000.000, equivalente al 5% de participación social, en efectivo, ingresado en caja social. Responsabilidad socios monto aportes. Duración: 10 años desde fecha escritura, renovables periodos 5 años, forma indicada en pacto constitutivo. Domicilio: Concepción. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 05 de Noviembre de 2024.

CVE 2571675

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

